

## **GUIA DOCENTE DE DERECHO DEL TRABAJO II. CURSO: 2011-2012.**

**PROFESOR: FRANCISCO J. BALBOA ROMERO**

### **Contenido y contexto de la asignatura.**

Contenido del contrato de trabajo.

Derechos y deberes de las partes.

Fijación y modificación del contenido de la relación.

### **Competencias de la asignatura**

#### **Competencias Generales del Título**

- Capacidad para analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes económicos y los que participan en las relaciones laborales.
- Capacidad para apreciar el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- Competencias en comunicación oral y escrita.

#### **Competencias específicas**

- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, contratación laboral y condiciones de trabajo.
- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

## **Objetivos formativos**

- Asimilar y entender las vicisitudes modificativas de la relación laboral (movilidad geográfica, movilidad funcional y modificación sustancial de las condiciones de trabajo).
- Aptitud para aplicar en la práctica la regulación laboral de los derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo.
- Desempeño correcto en el uso del vocabulario jurídico, especialmente de Derecho del Trabajo, tanto oralmente como por escrito

## **Objetivos específicos aportados por el profesorado**

- Conocer y entender las fuentes del Derecho del Trabajo, así como los principios básicos de esta disciplina.
- Conocer y saber aplicar en el caso concreto los criterios legales de determinación de la norma laboral aplicable. Conocer y saber aplicar los criterios legales de interpretación de las normas laborales.
- Conocer y saber aplicar la regulación jurídico laboral concerniente a la movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo.
- Conocer y saber diferenciar los diferentes supuestos legales de responsabilidad empresarial compartida.
- Conocer el deber de obediencia del trabajador, su alcance y límites.
- Conocer el alcance del poder disciplinario del empresario y el funcionamiento de los mecanismos legales de imposición de sanciones en la empresa.

## **PROGRAMA**

### **Contenidos teóricos y prácticos (2011-12)**

#### **BLOQUE I: CONTENIDO Y DINÁMICA DE LA RELACIÓN**

#### **Lección 1. Contenido del contrato de trabajo. Su determinación y modificación.**

1. La determinación del contenido contractual.
2. La variación de las condiciones de trabajo: los poderes de dirección y de modificación del empresario.
3. La modificación del contrato de trabajo y sus clases.
4. La modificación unilateral a instancia del trabajador.
5. La modificación unilateral a instancia del empresario.
  - 5.1. La modificación no sustancial.
  - 5.2. La modificación sustancial.
    - 5.2.1. Fundamento.
    - 5.2.2. Ámbito de aplicación y concepto.
    - 5.2.3. Las causas de la modificación.
    - 5.2.4. Clases de modificación sustancial.
    - 5.2.5. Procedimientos de modificación
    - 5.2.6. Efectos de las modificaciones sustanciales.

## **Lección 2. Las funciones del trabajador.**

1. Determinación de las funciones del trabajador. La clasificación profesional.
2. Modificación de las funciones del trabajador. La movilidad funcional: procedimientos.
3. Movilidad funcional a instancia del empresario.
  - 3.1. Modificación no sustancial de las funciones del trabajador.
  - 3.2. Modificación sustancial de las funciones del trabajador.
4. Movilidad funcional a instancia del trabajador.

## **Lección 3. El lugar de trabajo.**

1. Determinación del lugar de trabajo. Limitaciones de la autonomía individual.
2. Movilidad geográfica: modificación sustancial y no sustancial del lugar de trabajo.
3. La modificación sustancial del lugar de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
  - 3.1. Los traslados. Concepto, clases, procedimientos y efectos.
  - 3.2. Los desplazamientos. Concepto, procedimiento, efectos y derechos del trabajador.
4. Movilidad geográfica por motivos disciplinarios
5. Movilidad geográfica por voluntad unilateral del trabajador.
6. Movilidad geográfica por violencia de género.

## **Lección 4. El tiempo de trabajo.**

1. La jornada de trabajo: jornada ordinaria y jornadas especiales. Límites. 1.1. Supuestos especiales de reducción de jornada.
2. Las horas extraordinarias.
  - 2.1. Horas extraordinarias comunes.
  - 2.2. Horas extraordinarias por fuerza mayor.
3. Las horas recuperables.
4. El horario de trabajo.
  - 4.1. Jornada continuada o jornada partida.

- 4.2. Horario rígido y horario flexible.
- 4.3. El trabajo nocturno y los trabajadores nocturnos.
- 4.4. Trabajo a turnos.
5. El calendario laboral.
6. El descanso semanal.
7. Las fiestas laborales.
8. Las vacaciones anuales.

## **Lección 5. La obligación principal del empresario. La prestación salarial.**

1. Concepto legal de salario.
2. Las percepciones extrasalariales.
3. Modalidades de salario.
  - 3.1. Salario en dinero.
  - 3.2. Salario en especie.
4. Sistemas salariales
  - 4.1. Salario a tiempo y salario a resultado
  - 4.2. Participación en beneficios
  - 4.3. Salario a comisión
5. Composición del salario.
  - 5.1. Salario base.
  - 5.2. Complementos salariales.
  - 5.3. Salario global.
6. Determinación del salario. Absorción y compensación salarial.
7. Pago del salario.
  - 7.1. Lugar.
  - 7.2. Tiempo.
  - 7.3. Forma del pago. El recibo de salarios.
8. La protección del salario.
  - 8.1. Garantías frente a los acreedores del trabajador: la inembargabilidad salarial.
  - 8.2. Garantías frente a los acreedores del empresario.
    - 8.2.1. Preferencias en ausencia de concurso
    - 8.2.2. Preferencias en caso de concurso
  - 8.3. Garantía frente a la insolvencia del empresario. El Fondo de Garantía Salarial.

## **Lección 6. La responsabilidad empresarial compartida.**

1. Los problemas de identificación del empresario y de imputación de responsabilidades empresariales.
2. Los grupos de empresas o grupos de sociedades.
3. Contratación y subcontratación de la actividad empresarial.
4. Cesión de trabajadores.
5. Empresas de trabajo temporal.
6. Transmisión de la empresa.

## **BLOQUE II: OTROS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.**

## **Lección 7. Otros derechos y obligaciones de las partes**

1. Deberes del trabajador.

1.1.- El deber de diligencia o rendimiento.

1.2.- El deber de buena fe contractual.

1.2.1.- Fundamento.

1.2.2.- Manifestaciones concretas:

a) La prohibición de concurrencia desleal.

b) El pacto de plena dedicación.

c) El pacto de permanencia en la empresa.

d) El deber de sigilo de los representantes de los trabajadores.

e) Otras manifestaciones

1.3.- La sujeción al poder de dirección y disciplinario del empresario. 2.- Deberes del empresario.

2.1.- Deber de no discriminación.

2.2.- Deber de respeto a la intimidad y consideración debida a la dignidad.

2.2.1.- Protección frente al acoso

2.2.- La protección de otros derechos fundamentales.

2.3.- Deber de ocupación efectiva y de ocupación adecuada.

2.4.- Deber de formación profesional.

2.5.- Deber de protección y prevención frente a los riesgos laborales. 2.6.- La protección asistencial.

3.- La responsabilidad del empresario por actos del trabajador.

4.- Los inventos del trabajador.

5.- La prescripción y caducidad de los derechos laborales.

## **Lección 8: Garantías del poder directivo empresarial.**

1. El deber de obediencia.

1.1.- Alcance y límites.

1.2.- El ius resistitiae:

a) Fundamento.

b) Límites.

2. El poder disciplinario: Faltas y sanciones.

2.1.- Fundamento del poder disciplinario.

2.2.- Faltas y sanciones.

2.3.- El procedimiento sancionador.

2.4.- La revisión judicial de las sanciones.

2.5.- La prescripción de las faltas.

## **MÉTODO DE EVALUACIÓN**

## **PRIMER PERIODO DE EVALUACIÓN**

La calificación del alumno se obtendrá mediante un método de evaluación continua que comprende el 100% de la nota.

Dicho método se compone de tres actividades de evaluación diferentes y la nota del alumno se formará mediante una media ponderada del resultado de dichas actividades.

Las tres actividades se calificarán de 0 a 10 puntos. La nota de cada actividad computará en el cálculo de la nota final del alumno en el porcentaje indicado.

Las notas de las pruebas de conocimientos teóricos / prácticos sólo computarán en el cálculo de la nota final cuando el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 4.

No se aprobará la asignatura si la nota en las pruebas de conocimientos teóricos / prácticos es inferior a 4 aunque la nota final sea superior a 5.

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
E V A L U A C I O N  C O N T I N U A	ASISTENCIA A CLASE Y PARTICIPACION ACTIVA TRABAJOS Y EXPOSICIONES EN CLASE	20%
	1a PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS / PRÁCTICOS (1a PARTE DEL PROGRAMA)	40%
	2a PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS / PRÁCTICOS (2a PARTE DEL PROGRAMA)	40%

## **SEGUNDO PERIODO DE EVALUACIÓN**

Cuando el alumno suspenda la asignatura en el primer periodo de evaluación tendrá derecho a ser evaluado en un segundo periodo de evaluación durante el

mes de julio.

La PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DOCENCIA (20%) no es recuperable.

Las dos PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS / PRÁCTICOS (40% y 40%) son recuperables en un examen con dos partes diferenciadas.

Si el alumno hubiera aprobado una de las pruebas de conocimientos teóricos / prácticos y hubiera suspendido la otra prueba de conocimientos, sólo tendrá que realizar la parte del examen correspondiente a la prueba suspendida, de manera que la nueva nota obtenida se utilizará para calcular la nueva nota final, ponderada en el 40%.

El alumno no podrá examinarse de la parte aprobada, ya que no cabe realizar el examen con el único objetivo de mejorar la nota de una parte ya aprobada.

El alumno sólo aprobará la asignatura si la nueva nota final es igual o superior a 5 y además ha obtenido una nota igual o superior a 4 en cada una de las partes del examen

## BIBLIOGRAFIA

- Derecho del Trabajo. Autor: Alfredo Montoya Melgar. Edit. Tecnos.
- Derecho del Trabajo. Luis Miguel Camps Ruiz. Edit. Tirant lo Blanch
- Compendio de Legislación Social Básica